**ACLARACIONES A BASES ADMINISTRATIVAS SUBASTA LICENCIA TRANSABLE DE PESCA TIPO B**

**Aclaraciones a las bases dirigidas al correo electrónico** [**subastapublica@subpesca.cl**](mailto:subastapublica@subpesca.cl) **a la fecha de 12 de marzo de 2018, según el orden de llegada y dentro del plazo de 72 horas**

1. Señor Subsecretario, ¿Cómo aplicará el punto n° 12 de las bases, criterio de adjudicación, a la Unidad de Pesquería V-IX donde el 40% máximo a adjudicar de la cuota sujeta a subasta es menor que cualquiera de los dos lotes que la componen?

**El límite del 40% se aplica al total de la cuota subastar del recurso jurel V-IX. Por ello se deben tener en cuenta los adjudicatarios del proceso del día 20 de diciembre de 2017.**

1. Sr. Subsecretario, agradeceré me confirme la fecha en que vence el plazo de entrega del sobre n° 1, "antecedentes administrativos". Según el punto n° 6 de la R.E. 884 este vence "dentro del plazo establecido en el punto 2 de estas bases", es decir el 15 de marzo. Sin embargo en los procesos anteriores este plazo venció en simultáneo con el de entrega de los sobres que contienen las ofertas económicas, que en este proceso es el 22 de marzo, según indica el punto 3 de la resolución.

**El límite para presentar el sobre 1 “Antecedentes administrativos” es las 14:00 del día 22 de marzo de 2018, en él se incluyen las garantías.**

**El plazo de 15 de marzo de 2018, es el plazo límite que tienen los interesados para formular consultas al proceso de subasta. Consultas dirigidas al correo:** [**subastapublica@subpesca.cl**](mailto:subastapublica@subpesca.cl)